

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 225-2024-MPS
-------------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el [ DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN ], a los [ DIECIOCHO (18) ] días del mes de [ JULIO ] del año [ 2024 ], en el local de la [ SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO ], a las [ 10:00 ] horas, el [ SUBGERENTE DE LOGÍSTICA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ] encargado mediante [ RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0014-2024-GM/MPS ] de fecha [ 04 DE ENERO DE 2024 ], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA ], cuyo objeto de convocatoria es la [ CONTRATACION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO ], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>							
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>								
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td align="center"><b>NO CORRESPONDE</b></td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td align="center"><b>NO CORRESPONDE</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:	<b>NO CORRESPONDE</b>		Suplente	
<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:	<b>NO CORRESPONDE</b>					
	Suplente							
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td align="center"><b>NO CORRESPONDE</b></td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td align="center"><b>NO CORRESPONDE</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:	<b>NO CORRESPONDE</b>		Suplente	
<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:	<b>NO CORRESPONDE</b>					
	Suplente							
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td align="center"><b>NO CORRESPONDE</b></td> <td>Titular</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td align="center"><b>NO CORRESPONDE</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:	<b>NO CORRESPONDE</b>		Suplente	
<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:	<b>NO CORRESPONDE</b>					
	Suplente							

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>																		
<p>De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>																			
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO</td> <td align="center">10406562200</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA</td> <td align="center">10427657731</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN</td> <td align="center">10706937931</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.</td> <td align="center">20535700894</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td>R CCAICO S.A.C.</td> <td align="center">20601337046</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	2	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA	10427657731	3	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931	4	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894	5	R CCAICO S.A.C.	20601337046
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																	
1	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200																	
2	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA	10427657731																	
3	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931																	
4	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894																	
5	R CCAICO S.A.C.	20601337046																	

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>								
<p>En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:</p>									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA</td> <td align="center">16/07/2024</td> <td align="center">22:29:54</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA	16/07/2024	22:29:54
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación						
1	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA	16/07/2024	22:29:54						

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		

**FORMATO N° 11****ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:****BIENES****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

1	MACETAS HINOJOSA BEATRIZ YOVANA	El postor presentó sus muestras mediante la Guía de Remisión Electrónica Remitente N° EG07 - 00000015, a través de Mesa de Partes de la Entidad, con Expediente N° 23030 de fecha 16/07/2024, a las 17:49 horas (esto es presentado fuera de la hora establecida en las bases integradas); contraviniendo lo establecido en el literal f), numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, CAPÍTULO II, Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, que señala: "(...) <u>Los postores entregarán obligatoriamente una (01) muestra de cada uno de los uniformes que componen el ítem paquete, en la talla estándar "M" – Mediano; y deberán ser presentados mediante Guía de Remisión en el cual detallen el contenido de la muestra entregada, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Las muestras son presentadas en Mesa de Partes de la ENTIDAD, sito en Jr. Colonos Fundadores N° 312 (Frente al Parque Principal) JUNIN - SATIPO - SATIPO, en el horario de 08:00 a 17:30 horas (...)</u> ". En tal sentido la oferta es <b>NO ADMITIDA</b> .
---	------------------------------------	---

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El [ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ], da por aprobado los resultados de la admisión, de acuerdo a las Bases Integradas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 65.1., del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, <b>DECLARA DESIERTO</b> el Procedimiento de Selección, puesto que, no existe ninguna oferta válida.	

15	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</p> <p><i>[Firma manuscrita]</i></p> <p>C.P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	